



Comunidad  
de Madrid

Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD



Cartera de Servicios Estandarizados de Atención  
Primaria de Madrid. Actualización 2021

VERSION: 7ª

Fecha: julio de 2021

Página: 41 de 253

EN VIGOR: julio de 2021

SUSTITUYE A: Cartera de Servicios Estandarizados. Actualización 2018

## Servicio 107: ATENCIÓN BUCODENTAL EN LA INFANCIA

### INDICADOR de COBERTURA

$$\frac{N^{\circ} \text{ personas de 7 a 16 años que cumplen el criterio de inclusión}}{N^{\circ} \text{ de personas de 7 a 16 años}}$$

### Criterio de inclusión

Las personas de 7 a 16 años tendrán realizada al menos una revisión bucodental en el último año, en la Unidad de Salud Bucodental.

### CRITERIOS DE BUENA ATENCIÓN

**Las personas incluidas en el servicio tendrán realizadas las siguientes intervenciones**

#### CBA 1

Una revisión bucodental al menos una vez en el último año, que incluya la valoración de:

- Estado dental en el odontograma.
- Índices de caries: COD (dentición temporal: careados, obturados, dientes) y/o CAOD (dentición definitiva: careados, ausentes, obturados, dientes).
- Hábitos inadecuados.
- Presencia o ausencia de alteraciones de la oclusión.
- Necesidad de tratamiento.
- Estado periodontal: presencia de sangrado o cálculo.
- Alto riesgo de caries.

#### Aclaración

Se puede considerar que la persona presenta **alto riesgo de caries** cuando se detecte alguna de las siguientes situaciones:

- *Indicadores de enfermedad de caries: presencia de mancha blanca, obturaciones en los tres años previos o caries actual.*
- *Defectos de desarrollo del esmalte (hipoplasia-hipomineralización).*
- *Dieta con alto potencial cariogénico: por tipo de alimento (sólidos azucarados pegajosos) o frecuencia de la ingesta (mayor a seis exposiciones al día).*
- *Presencia de placa bacteriana generalizada.*
- *Baja exposición a compuestos fluorados (cepillado con pasta fluorada menos de una vez al día, etc.)*
- *Presencia de ortodoncia fija.*



Comunidad  
de Madrid

Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD



Cartera de Servicios Estandarizados de Atención  
Primaria de Madrid. Actualización 2021

VERSION: 7ª

Fecha: julio de 2021

Página: 42 de 253

EN VIGOR: julio de 2021

SUSTITUYE A: Cartera de Servicios Estandarizados. Actualización 2018

## CBA 2

Educación al menos una vez en el último año, sobre aquellas medidas higiénico-dietéticas convenientes para mantener su boca en estado saludable:

- Importancia de la dentición temporal.
- Cepillado dental con pasta fluorada.
- Cariogenicidad de los alimentos: composición, pegajosidad, frecuencia y momento de la ingesta.

## CBA 3

Aplicación de flúor tópico profesional de alta concentración (barniz o gel) cuando exista alto riesgo de caries.

### **Aclaración**

*La frecuencia de aplicación será de dos a cuatro veces al año según criterio del profesional.*

### **Excepción**

*Intolerancia al flúor*

## CBA 4

Aplicación de selladores cuando en la persona se detecte alto riesgo de caries o cuando los dientes presenten fosas o fisuras profundas.

### **Excepciones**

- *Presencia de lesiones de caries no remineralizables.*
- *Presencia de superficie oclusal no retentiva.*

## CBA 5

Obturación de los dientes permanentes cuando se detecte la presencia de caries.

### **Excepciones**

- *Cuando la lesión de caries tenga posibilidad de remineralización.*
- *Cuando la lesión de caries se considere compleja en base a su extensión o profundidad (presencia de signos o síntomas de posible afectación pulpar).*

## CBA 6

Realización de tartrectomía cuando se detecte la presencia de cálculo.